



Interlocutorio	1054
Radicado	05266-31-03-001-2014-00130-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime González Espinosa
Demandado	Luz Amparo Montoya Palacio
Asunto	Concede apelación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al recurso presentado el 11 de julio de 2022 (fls 11 y 12, cuaderno principal, expediente digital), el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación frente a la sentencia del 30 de junio de 2022 (inc. 2, art. 323 C.G.P.).

Segundo: Remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín Sala Civil –reparto-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ